



Cátedra **MAZ**
Universidad Zaragoza

MEMORIA de **ACTUACIONES** 2020



Cátedra **MAZ**
Universidad Zaragoza

Memoria realizada por la Cátedra MAZ de la Universidad de Zaragoza, en noviembre de 2020
D^a. M^a Begoña Martínez Jarreta
D. Andrés Alcázar Crevillén
D^a. M^a Isabel Íñigo Crespo



INDICE

Creación de la Cátedra y Objetivos	4
Comisión Mixta	7
Dirección	7
Colaboración con el Gobierno de Aragón.....	8
Actividades Cátedra MAZ 2020.	9
Conferencia de Inicio del curso de la Cátedra MAZ en 2020	9
I Curso de Actualización en Patología laboral.	11
Premios de la Cátedra MAZ a la mejor tesis doctoral y el mejor trabajo de fin de Grado sobre Medicina del Trabajo.....	15
Subvención del Gobierno de Aragón.....	15
Anexos	

CREACIÓN DE LA CÁTEDRA MAZ.

La Universidad de Zaragoza es una entidad de Derecho Público al servicio de la sociedad que tiene, entre otras, las funciones de creación, mantenimiento y crítica del saber mediante las actividades docentes e investigadoras en la ciencia, la cultura, la técnica y las artes, así como la transmisión de conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación.

El 11 de febrero de 2009 se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el reglamento para la creación y el funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la universidad de Zaragoza.

Pilar Zaragoza, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica, y **Guillermo de Vílchez**,

Director Gerente de MAZ Mutua Colaboradora de la Seguridad Social núm. 11, firmaron el 29 de junio de 2018 el convenio para la creación de la **Cátedra MAZ** de la Universidad de Zaragoza.





El objetivo que persigue la cátedra es contribuir a la mejora de la asistencia sanitaria brindada al trabajador que sufre un daño, así como la calidad de las prestaciones rehabilitadoras y sociales que recibe, todo ello sobre la base de la evidencia científica.

Para ello, las dos entidades se comprometen a colaborar estrechamente en el impulso de actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con la especialidad en Medicina del Trabajo. En este contexto, se organizarán actividades de formación continuada para los profesionales de la salud, prácticas para estudiantes, se apoyará la realización de tesis doctorales y de proyectos fin de carrera. Se pretende así optimizar las posibilidades de la Medicina del Trabajo y la cooperación entre las mutuas y los servicios públicos de salud, en beneficio de los trabajadores que necesitan asistencia sanitaria.

MAZ es una entidad colaboradora con la Seguridad Social, de ámbito nacional, que proporciona asistencia sanitaria y recuperadora y prestaciones económicas a 645.000 trabajadores de 82.000 empresas y cuenta con una red de 220 centros asistenciales entre los que destaca el Hospital MAZ de Zaragoza. Esta Entidad, de más de 110 años de actividad en salud laboral, atiende, anualmente a 170.000 pacientes.

Con esta, la Universidad de Zaragoza cuenta con más de 60 cátedras institucionales y de empresa, consolidándose como la segunda universidad pública española en este modelo de sinergia con el mundo profesional. La cátedra constituye una unión estratégica entre empresa y Universidad, duradera en el tiempo, y en la que ambas partes se beneficiarán de los resultados en investigación, desarrollo e innovación. Es de esperar que los logros alcanzados en el marco de esta cátedra se traduzcan en beneficios para la sociedad en general.



OBJETIVO DE LA CÁTEDRA

Es el objetivo de esta Cátedra corregir el déficit de investigación científica de calidad en las actividades de Medicina del Trabajo que desarrollan las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social – investigación basada en evidencias (MBE)-, y dar fin al déficit de formación en Medicina del Trabajo de los profesionales sanitarios, en aras a una mejor cooperación en la cobertura de las prestaciones de Seguridad Social, generando investigación avanzada que permita la adecuada evolución e integración del mundo académico y empresarial, con el fin de desarrollar una política de formación práctica de los estudiantes Universitarios y los profesionales del sector empresarial, así pues son objetivos de la Cátedra MAZ:

- Desarrollar la cooperación entre la Universidad de Zaragoza y MAZ favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre ambas.
- Generar investigación avanzada, que permita la adecuada evolución e integración del mundo académico y empresarial.
- Desarrollar una política de formación práctica de los estudiantes universitarios y los profesionales del sector empresarial



COMISIÓN MIXTA de SEGUIMIENTO:

En virtud de la cláusula quinta del convenio de Colaboración entre MAZ y Universidad, se dispone la constitución de una comisión mixta de seguimiento formada por dos miembros de cada parte:

Presidente:

D. Guillermo de Vilchez Lafuente, Director Gerente de MAZ, en representación de MAZ

Secretario:

D. Javier Lanuza Giménez, Decano de la Facultad de Medicina, en representación de la Universidad de Zaragoza.

D.ª Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón, en representación de MAZ.

D. Ernesto Fabre González, Asesor del Rector para Ciencias de la Salud, en representación de la Universidad de Zaragoza.

DIRECCIÓN

DIRECTORA DE LA CÁTEDRA MAZ

D.ª María Begoña Martínez Jarreta, Catedrática de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Zaragoza

JEFE DE ESTUDIOS DE LA CÁTEDRA MAZ:

Para la supervisión en docencia y colaboración en investigación,

D. Andrés Alcázar Crevillén, Médico especialista en Medicina del Trabajo



COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN.

La Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo (2017-2020), fruto del consenso establecido en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL), nace con la finalidad de lograr una cultura preventiva que exceda el estricto ámbito laboral. Dentro de sus objetivos estratégicos 5 y 6 se integran el impulso de la formación y la educación en seguridad y salud laboral, y potenciar la innovación en prevención. Y específicamente, el objetivo 5.1.3 establece la siguiente línea de Acción: “Potenciar las especialidades de medicina y enfermería del trabajo”.

Así pues, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, colabora con la Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra MAZ, participando en la financiación de actividades formativas encaminadas a potenciar la cualificación profesional en las diferentes especialidades preventivas recogidas en la ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, para lo que en el año 2019 se concede, por orden de la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, una subvención de 18.000,00€ para la consecución de los objetivos estratégicos de la cátedra, centrados en impulsar e incentivar proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas del ámbito de actuación de las prestaciones sobras las que tengan competencias las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, fomentar una formación continua para los profesionales de la salud adaptada a sus necesidades específicas y, el apoyo en la realización de tesis doctorales y proyectos fin de carrera en el ámbito de actividad del Sector de la Seguridad Social y el papel de las Mutuas como Entidades colaboradoras.

ACTIVIDADES CÁTEDRA MAZ 2020

Durante el mes de febrero de 2020 se reunió la Comisión Mixta de la Cátedra MAZ-Unizar y aprobó la realización de distintas actividades entre marzo y diciembre del año en curso. Inmediatamente se organizaron las siguientes actividades de acuerdo a lo establecido por esa Comisión:

1) CONFERENCIA DE INICIO DEL CURSO DE LA CÁTEDRA MAZ EN 2020 (fecha: 30 de marzo de 2020)

II Conferencia sobre daños de origen profesional con el título: Neuropatías periféricas de origen laboral

A primeros de marzo esta conferencia estaba plenamente organizada en todos los aspectos que conlleva la preparación de un evento de este tipo. Se adjunta el díptico elaborado a tal efecto.

Jornada dirigida a:
Profesionales sanitarios, en especial médicos de atención primaria y personal de los servicios de prevención, médicos y enfermeros del trabajo

Objetivos:
Facilitar el reconocimiento de las enfermedades de posible origen profesional a los sanitarios ajenos a las mutuas de accidentes y enfermedades profesionales

Conferenciante:
D. Roque González Díez
Jefe del Servicio de Rehabilitación y Medicina Física del Hospital MAZ en Zaragoza

**II Conferencia
sobre daños de
origen
profesional**

**Neuropatías
periféricas de
etiología laboral**

30 de marzo de 2020



FECHA:
30 de marzo de 2020

HORARIO:
17:30h - 19:00h

LUGAR:
Salón de Actos del Hospital MAZ
Avenida Academia General Militar 74
50015 - Zaragoza

ORGANIZA:
Cátedra MAZ Universidad de Zaragoza
D.ª M.ª Begoña Martínez Jarreta
Directora de la Cátedra
D. Andrés Alcázar Crevillén
Jefe de Estudios de la Cátedra

INSCRIPCIÓN:
Jornada gratuita. Plazas limitadas
Para inscribirse pinche en el siguiente
enlace o colóquelo en su navegador:

jornadacatedrazaragoza.maz.es

PROGRAMA

Conferencia Neuropatías periféricas de etiología laboral

17:30h Presentación de la actividad

D.ª M.ª Begoña Martínez Jarreta
Catedrática de la Universidad de Zaragoza y Directora de la Cátedra

17:35h Conferencia

D. Roque González Díez
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital MAZ

18:30h Clausura

D. Guillermo de Vilchez Lafuente
Director Gerente de Mutua MAZ

D. Francisco Javier Faló Forniés
Director General de Salud Pública del Gobierno de Aragón

D.ª Soledad de la Puente Sánchez
Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón

Sin embargo, la irrupción de la pandemia, la declaración del estado de alarma y el confinamiento impidieron la ejecución de esta actividad.



2) I CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA LABORAL: 8 ECTS

Fechas de impartición: de abril a octubre de 2020

A continuación, se exponen los antecedentes, objetivos del curso, así como el perfil de los alumnos a quien va dirigido.

Antecedentes:

El déficit de formación en España y en Aragón de los médicos del sistema público de salud en materia de daños profesionales se ha puesto en evidencia en diferentes estudios y afecta a la detección y notificación de daño de origen profesional, al control/ propuesta y gestión de las incapacidades, etc. Paliar este déficit se considera una de las asignaturas pendientes de más difícil solución en nuestro país y una cuestión generadora de un elevado gasto socio-sanitario. Existe consenso a la hora de señalar la formación de los profesionales sanitarios en este terreno como un elemento clave para iniciar el camino hacia esa difícil pero no imposible solución.

Esta necesidad se extiende a la formación continuada de los Médicos del Trabajo que también es deudora de atención específica y promoción. En este caso deriva de la evolución constante de los conocimientos, de las técnicas y procedimientos de estudio de patologías, los cambios en la población trabajadora (trabajadores más envejecidos, feminización del trabajo, etc.), el desarrollo e incorporación de los métodos de trabajo y la aparición nuevos riesgos o bien la emergencia de riesgos antiguos que se creía controlados.

Para ello se configura como una alternativa óptima el desarrollo de iniciativas docentes que reúnan características de calidad e interés en los contenidos y flexibilidad en cuanto a los tiempos, horarios y entornos en los que se puedan cursar, de manera que se facilite su seguimiento por los discentes.

Partiendo de lo anterior se plantea ofertar formación específica en medicina del trabajo- patología profesional a profesionales sanitarios, técnicos en PRL o RR.HH, siguiendo modelos docentes flexibles que incluyan actividades presenciales y un conjunto de actividades no presenciales diseñadas de manera que puedan llevarse a cabo de manera autónoma y cómoda por el discente (en el horario que tenga disponible, en el entorno que le resulte accesible, etc.).



Se trataría de una iniciativa formativa que siguiendo este modelo de formación “flexible” pueda llegar a un número de profesionales mayor y que una vez generada puede adaptarse en el futuro para hacerse accesible a otros profesionales.

Objetivos: *Contribuir a paliar el déficit de formación y actualización de los profesionales sanitarios en materia de daños de origen profesional, patologías laborales, sobre absentismo y el papel de las mutuas.*

Dirigido a: *Médicos de del Sistema Público de Salud y Médicos del Trabajo, etc. entre otros profesionales sanitarios como profesionales de la Enfermería, Enfermeros/as del Trabajo, Médicos de Mutuas y en general a todos los profesionales interesados en la detección de daños de origen profesional, incluidos: Técnicos de Prevención y RRHH.*

A primeros de marzo este curso estaba plenamente organizado en todos los aspectos que conlleva la preparación de una actividad de estas características.

Se adjunta:

- El díptico elaborado a tal efecto.
- Programa del curso con ponentes
- Autorización de Vicerrectorado y de Estudios Propios
- Reconocimiento como curso propio de la Universidad de Zaragoza y de créditos/horas docentes
- Solicitud de acreditación de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias
- Informe preceptivo para actividades de comunicación corporativa del Gobierno de Aragón.

Los ponentes iniciaron la preparación de los temas que se debían aportar también por escrito para ser facilitados a los inscritos en el curso.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia, la declaración del estado de alarma y el confinamiento impidieron la ejecución de esta actividad.



Cátedra **MAZ**
Universidad Zaragoza

El curso se diseñó para formar a personal sanitario y este ha sido uno de los grupos más golpeados por la pandemia y que mayor desgaste ha experimentado desde marzo del 2020. Por este motivo y tras el confinamiento, no podía esperarse que este grupo estuviera dispuesto a realizar cursos sobre patología laboral como lo hubiera estado antes de la irrupción de la pandemia.

El interés quedó limitado a la pandemia causada por el virus SARS-cov-2., su evolución, las consecuencias para la salud de las personas, los datos epidemiológicos, clínicos, etc.

Curso dirigido a:

Graduados/licenciados en Medicina o Enfermería. Graduados Universitarios titulados en Prevención de Riesgos Laborales. Graduados Universitarios que hayan realizado máster de investigación y desarrollado investigación científica en el terreno de la salud laboral/medicina del Trabajo. Médicos de Mutuas, Médicos de Atención Primaria, Médicos Especialistas con ejercicio en el sistema público de salud y Médicos y Enfermeros especialistas en Medicina del Trabajo. Médicos Internos Residentes y/o estudiantes de Medicina o Enfermería.

Objetivo:

Contribuir a paliar el déficit de formación de los profesionales sanitarios en materia de daño de origen profesional y promover la formación continuada, la actualización de conocimientos y la renovación de competencias y habilidades de esos profesionales en el reconocimiento, diagnóstico y compensación de la patología profesional

Reconocido por la Universidad de Zaragoza con 2 E.C.T.S.

Solicitada la Declaración de Interés Científico por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CÁTEDRA MAZ

PROFESORADO:

Dirección y Coordinación:
D.ª María Begoña Martínez Jarreta

Profesorado:
D. Andrés Alcázar Crevillén
D. Víctor Casaus Andreu
D. Miguel Ángel Daniel Calvo
D. Rafael Fernández Liesa
D.ª Carolina González Broto
D.ª Nieves Martínez Arguisuelas
D.ª María Begoña Martínez Jarreta
D. Ignacio Querol Nasarre
D. Ignacio Pérez Camo
D. José Miguel Pardillos Lapesa
D. Antonio Villalba Ruede

FECHA
DE ABRIL A OCTUBRE DE 2020

HORARIO:

Semipresencial. Se celebrarán de 6 a 8 conferencias de 1,5 horas de duración en horario de 17:00 a 18:30 horas. El curso se completará con trabajo del alumno de carácter no presencial.

LUGAR:

Actividades presenciales:
Salón de Actos del Hospital MAZ.
Av. Academia Gral. Militar, 74
50015 Zaragoza

ORGANIZA:

CÁTEDRA MAZ de la Universidad de Zaragoza en colaboración con la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón

INSCRIPCIÓN:

GRATUITA. Plazas Limitadas
Para inscribirse ponga en su navegador este enlace

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfba5LrMoQSLerNvDjrBOSy8CISBYTbj8-SqA3Munl4xg9mOA/viewform>

PROGRAMA

Se trata de un curso compuesto por un total de 8 módulos docentes o unidades didácticas, cada una de ellas con una duración aproximada de 10 horas (con la excepción de las dos primeras que son de 18 y 2 horas respectivamente) e impartido por profesores /especialistas de reconocido prestigio.

Los módulos o unidades docentes son las siguientes:

MÓDULO 1: 18h
PATOLOGÍA DE ORIGEN PROFESIONAL. CONCEPTOS BÁSICOS. ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO. ACCIDENTES DE TRABAJO. MEDICINA DEL TRABAJO. PREVENCIÓN. VIGILANCIA DE LA SALUD. INCAPACIDADES Y SITUACIONES DERIVADAS DE DAÑO PROFESIONAL

MÓDULO 2: 2h
DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES PROFESIONALES COLABORACIÓN DE LOS MÉDICOS DE FAMILIA/MÉDICOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

MÓDULO 3: 10h
PATOLOGÍA MÚSCULO-ESQUELÉTICA OCASIONADA POR SOBRECARGAS

MÓDULO 4: 10h
DERMATOLOGÍA LABORAL

MÓDULO 5: 10h
ALERGOLOGÍA LABORAL

MÓDULO 6: 10h
PATOLOGÍA INFECCIOSA DE ORIGEN LABORAL

MÓDULO 7: 10h
PATOLOGÍA O.R.L. DE ORIGEN LABORAL

MÓDULO 8: 10h
ABSENTISMO LABORAL

Se puede consultar el programa completo del curso en la dirección:
[www.](http://www.unizar.es)

contacto: catedramaz@unizar.es



3) PREMIOS DE LA CÁTEDRA MAZ A LA MEJOR TESIS DOCTORAL Y EL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO SOBRE MEDICINA DEL TRABAJO:

Una vez concluido el periodo de confinamiento se llevó a cabo la publicación de la convocatoria de los premios de la cátedra MAZ.

El 20 de octubre de 2020 es la fecha límite para la presentación de candidaturas.



CONVOCATORIA

Premio Cátedra MAZ a la mejor Tesis Doctoral y mejor Trabajo de Fin de Máster Tema: Medicina del Trabajo

SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

A lo largo del periodo de la pandemia se ha procedido a elaborar distintos modelos de solicitudes con el fin de obtener subvención de las actividades de la cátedra MAZ por parte del Gobierno de Aragón

Inicialmente se planteó subvencionar un número amplio de actividades incluido el curso de introducción a la patología laboral que se pretendía impartir en las tres provincias de Aragón sobre la base de un presupuesto de 20.000 euros.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia determinó una reducción drástica de la cuantía de la subvención y hubo que realizar reiterados ajustes a la baja. Tras un periodo de parálisis y ya en septiembre pudo cerrarse la solicitud de subvención que se aminoró hasta una cantidad cercana a los 4000 euros para subvencionar la totalidad de los gastos administrativos generados y parte de los Premios (Premio a la mejor Tesis Doctoral) y parte del complemento de dirección de la Cátedra MAZ.

Reunido en noviembre el Comité de Selección del Premio Cátedra MAZ a la mejor Tesis Doctoral y al mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) en Medicina del Trabajo, se acordó por unanimidad:

1.-Otorgar el premio al mejor TFM a Doña Esther Laura Llorente Rodríguez. Por su trabajo: *INFLUENCIA DEL ENTORNO LABORAL EN LOS TRASTORNOS DEL SUEÑO Y LA FATIGA EN PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE* (que obtuvo la máxima calificación de Sobresaliente como “Trabajo de Fin de Master” del Título de Master de Iniciación a la Investigación en Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de Zaragoza).



2.-Declarar desierto en premio a la mejor Tesis Doctoral en la convocatoria 2020, al no haber concurrido ningún candidato.

La comisión subrayó al final de sus actuaciones el significado de la ausencia de candidaturas al premio a la mejor tesis doctoral en esta convocatoria y quiso con ello poner en valor la importancia de iniciativas como las que promueve la cátedra MAZ. Esto es el impulso de la investigación científica y de la formación de los profesionales sanitarios en Medicina del Trabajo a fin de paliar los déficits existentes en este terreno.

Al declararse desierto el premio a la mejor tesis doctoral, la subvención del Gobierno de Aragón no se pudo dedicar a tal fin y quedó sin efecto. Esto supone que la cuantía final de esa subvención en el año 2020 resultó aminorada tal y como consta en el anexo de esta memoria.



ANEXO



BEGOÑA MARTÍNEZ JARRETA, directora de la Cátedra MAZ de la Universidad de Zaragoza,

EXPONE:

Que el importe de 1.000€, previsto en la Subvención Directa del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza para la financiación de la Cátedra MAZ, destinado a cubrir el premio a la mejor Tesis Doctoral convocado desde la cátedra, no va poder realizarse al no haberse presentado ninguna solicitud.

SOLICITA:

Que sean modificados los importes de la justificación provisional presentada, descontando el importe que no se va a ejecutar, quedando la distribución definitiva según el siguiente cuadro:

IMPORTE SUBVENCIÓN GOBIERNO DE ARAGÓN (80% SOBRE BASE SUBVENCIONABLE)	PRESUPUESTO TOTAL
1. Complemento de Dirección de la Cátedra MAZ	1.450,00 €
2. Premios a la mejor Tesis Doctoral	0,00 €
3. Administración año 2020	1.000,00 €
4. Gastos Generales – costes indirectos 15%	334,09 €
BASE SUBVENCIONABLE:	2.784,90 €
SUBVENCIÓN:	2.227,27 €

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.